



2527

DECRETO EXENTO

EDUCACIÓN

05 JUL 2017

VALLÉNAR, _____

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1609 de 27 abril del 2017 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1950 de 23 de mayo del 2017 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en solicitud de 12 de junio 2017 de Educadora de Párvulo Maria Alejandra Flores Araya, Jardín Infantil El Membrillar.
5. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1056 de 03 de julio del 2017 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
6. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** a realizar una devolución de **\$35.061.-** (treinta y cinco mil sesenta y un pesos) correspondiente a \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) por gastos efectuados en pasajes y 40% de Viatico de \$21.061.- (veintiún mil sesenta y un pesos) al (a la) funcionario(a), **Maria Alejandra Flores Araya, RUN [REDACTED]** por convocatoria al Lanzamiento del Convenio JUNJI-SENADIS, que da inicio al programa de Atención Temprana, realizado en la ciudad de Copiapó el día 14 de junio de 2017.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo **Jardines Infantiles VTF.**
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR FARIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/pmma

